

#2707

Noche. 1/39

615765 SENADO REPUBLICA DOMINICANA

✓ Proy de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$28.077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para atender a los servicios del Ejecutivo Nacional

F. Piñero

00527

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 7, 1939.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #498 de fecha 1° del corriente y del proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$28.077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para atender a los servicios del Ejército Nacional.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

861/5766



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

498

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 de Noviembre de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de enviarle el proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$28.077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para atender a los servicios del Ejército Nacional, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir.

A título informativo, me es grato incluirle, igualmente, copia del oficio #11625, con el cual el Poder Ejecutivo se sirvió someter el mencionado proyecto de ley.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jg

861/5765

Núm. 11625

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
26 de octubre, 1939.-

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa cámara colegisladora, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$28,077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para atender a los servicios del Ejército Nacional.

Espero que el Congreso Nacional le impartirá su aprobación al proyecto de ley en referencia.

Dios, Patria y Libertad!

Jacinto B. Peinado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12099

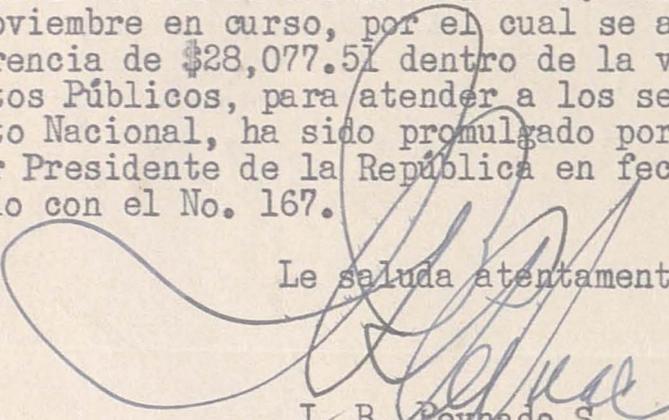
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de noviembre, 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 526, de fecha 7 de noviembre en curso, por el cual se autoriza la transferencia de \$28,077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atender a los servicios del Ejército Nacional, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No. 167.

Le saluda atentamente,


J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

p.

01/5495-

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 7, 1939.-

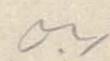
00526

Señor
Doctor Jacinto B. Peinado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$23.077.51 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos para atender a los servicios del Ejército Nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

0/5794



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

Símbolo:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	
G-20112-A	Servicios Personales-----	\$ 52.10
<u>20120</u>	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:</u>	
G-20120-A	Servicios Personales-----	3.140.00
<u>20122</u>	<u>BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:</u>	
G-20122-A	Servicios Personales-----	54.22
<u>20124</u>	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes-----	600.00
<u>20131</u>	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO:</u>	
G-20131-A	Servicios Personales-----	5.579.90
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO:</u>	
G-20133-A	Servicios Personales-----	1.608.99
<u>20135</u>	<u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>	
G-20135-A	Servicios Personales-----	720.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	
G-20143-A	Servicios Personales-----	5.670.49



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se autoriza la siguiente

transferencia en los fondos generales de la ley de gas-
los P6blicas para 1939:

Del:

Smbolo:

OFICIALES DEL EJERCITO: 30112

30112-B Servicios Personales----- \$ 52.10

PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO: 30130

30130-A Servicios Personales----- 3.140.00

BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO: 30132

30132-A Servicios Personales----- 54.32

SERVICIO RADIOGRAFICO: 30134

30134-B Otros Gastos Personales----- 600.00

30131

30131-A

30135

30135-A

30135

30135-A

30143

30143-A



Jefe de las Oficinas del Senado.

4-^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 1 de 1939
en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, de 1939

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia de \$28.077.51
ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 2

<u>20152</u>	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>	
G-20152-A	Servicios Personales-----	\$ 105.24
<u>20153</u>	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-A	Servicios Personales-----	293.23
G-20153-C	MARINA NACIONAL: (Equipo)-----	1.100.00
<u>20401</u>	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	
G-20401-A	Servicios Personales-----	1.168.88
G-20401-B	AERONAUTICA MILITAR: (Otros Gastos Corrientes)-----	6.000.00
G-20401-E	AERONAUTICA MILITAR:(Const.y Mejoras)	784.46
<u>10443</u>	<u>GARAGE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:</u>	
G-10443-	Otros Gastos Corrientes-----	1.200.00
		<u>\$28.077.51</u>
Al:		
Símbolo:		
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes-----	\$10.000.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes-----	14.077.51
<u>20153</u>	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes-----	\$ 4.000.00
		<u>\$28.077.51</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:
A. Hoepelman
Luis Sánchez A.

PRESIDENTE:
Arturo Pellerano Sardá.

CONGRESO NACIONAL

LEY que autoriza transferencia de \$28,077.51
 ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 2

20152	<u>GRUPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>	
G-20152-A	Servicios Personales-----	108.24
20153	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-A	Servicios Personales-----	293.23
G-20153-C	MARINA NACIONAL: (Equipo)-----	1,100.00
20401	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	
G-20401-A	Servicios Personales-----	1,153.88
G-20401-B	AERONAUTICA MILITAR: (Otros Gastos Corrientes)-----	6,000.00
G-20401-E	AERONAUTICA MILITAR: (Const. y Mejoras)-----	734.45
10443	<u>GARAGE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:</u>	
G-10443-	Otros Gastos Corrientes-----	1,200.00
		<u>\$28,077.51</u>

20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes-----	\$10,000.00



LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 108 de 1939
 en el tomo..... del libro Jetra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 1
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, 7 de Agosto de 1939
 Jefe de los Oficinas del Senado.

LOS SECRETARIOS: A. H. Hospitalman, Luis Sánchez A.
 PRESIDENTE: Arturo Pellerano Gárdá.

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia de \$28.077.51
ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Handwritten signature
SECRETARIOS:

Handwritten signature

Handwritten signature
PRESIDENTE



CONGRESO NACIONAL

LEY que autoriza transferencia de \$28,077.51
ASUNTO: en la ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los siete días del mes de noviem-
bre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la
Independencia y 77 de la Restauración.

SECRETARÍA

SECRETARIOS:



44 LEGISLATIVA
REGISTRADA AL No. 168
en el tomo del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y reada de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 7 de noviembre de 1939



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

Símbolo:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO:</u>	
G-20112-F	Servicios Personales-----	\$ 52.10
<u>20120</u>	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:</u>	
G-20120-A	Servicios Personales-----	3,140.00
<u>20122</u>	<u>BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:</u>	
G-20122-A	Servicios Personales-----	54.22
<u>20124</u>	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes-----	600.00
<u>20131</u>	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO:</u>	
G-20131-A	Servicios Personales-----	5,579.90
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO:</u>	
G-20133-A	Servicios Personales-----	1,608.99
<u>20135</u>	<u>TECNICOS DEL EJERCITO:</u>	
G-20135-A	Servicios Personales-----	720.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	
G-20143-A	Servicios Personales-----	5,670.49

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia de \$28.077.51
ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 2

<u>20152</u>	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:</u>	
G-20152-A	Servicios Personales-----	\$ 105.24
<u>20153</u>	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-A	Servicios Personales-----	293.23
G-20153-C	MARINA NACIONAL: (Equipo)-----	1.100.00
<u>20401</u>	<u>AERONAUTICA MILITAR:</u>	
G-20401-A	Servicios Personales-----	1.168.88
G-20401-B	AERONAUTICA MILITAR: (Otros Gastos Corrientes)-----	6.000.00
G-20401-E	AERONAUTICA MILITAR:(Const.y Mejoras)	784.46
<u>10443</u>	<u>GARAGE TRANSPORTE Y SUMINISTROS:</u>	
G-10443-	Otros Gastos Corrientes-----	1.200.00
		<u>\$28.077.51</u>

Al:

Símbolo:

<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes-----	\$10.000.00
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes-----	14.077.51
<u>20153</u>	<u>MARINA NACIONAL:</u>	
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes-----	\$ 4.000.00
		<u>\$28.077.51</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:
A. Hoepelman
Luis Sanchez A.

PRESIDENTE:
Arturo Pellerano Sardá.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: en la ley de gastos militares vigentes. PAG. No.

108.24	Servicio personal	108.24
1.100.00	MARINA NACIONAL	1.100.00
1.100.00	Servicio personal	1.100.00
1.100.00	MARINA NACIONAL (Equipo)	1.100.00
1.100.00	Asesoría Militar	1.100.00
1.100.00	Servicio personal	1.100.00
1.100.00	Asesoría Militar (Otras partes)	1.100.00
1.100.00	Asesoría Militar (Gon.) (Mejoras)	1.100.00
1.100.00	GASTOS FINANCIEROS Y SUBSISTOS	1.100.00
1.100.00	Otros gastos corrientes	1.100.00



4^{ta} LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 168 de 1939
 en el folio.....del libro letra.....
 No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos rotados por el Senado
 y consta de tres
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Príncipe, República Dominicana, 10 de Mayo de 1939
 Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia de \$28.077.51

ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Handwritten signature
SECRETARIOS:

Handwritten signature
PRESIDENTE



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: en la Ley de Gastos Públicos Vigente. PAG. No. 51

... en la Sala de Sesiones del Senado, en ...
... de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la ...
... a los siete días del mes de noviem- ...
... del año mil novecientos treinta y nueve, año 39 de la ...
... y IV de la Restauración.

[Faint signatures and text]

42 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 168 del 1939

en el folio del Libro Letra
No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de tres
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares interlineares.

[Signature]
Cristóbal Trujillo
Presidente del Senado

